

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA,

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de corresponsales, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 30 rs.

SECCION POLITICA.

REPRESALIAS.

Todos los pueblos en su infancia han tenido por regla penal la ley del Talion y por derecho de gentes el sistema de represalias.

Los pueblos mas civilizados, aquellos pueblos que conservan todavía cierto grado de virilidad, cuando por hallarse apasionados por una causa cualquiera creen que deben hacerse justicia por su propia mano, acuden á las represalias y se encuentran satisfechos cuando han podido hacer pagar al objeto de sus iras diente por diente, ojo por ojo, vida por vida.

Y hay mas; todos, absolutamente todos, aun aquellos que más identificados están con las ideas que en la época contemporánea dominan, por mas que la cabeza les diga otra cosa, por mas que quieran sujetarse á los racionales que nacen del orden de ideas en que han sido educados, al escuchar la voz de su conciencia, al obrar por sentimiento, experimentan cierta satisfaccion, amargada si se quiere por la vista del mal, pero satisfaccion al fin, cuando se toman represalias motivadas; cuando á la ferocidad con ferocidad se le contesta; cuando se atropella al atropellador; cuando muere á hierro el que á hierro mata.

El hecho que sentamos es innegable, y si nos dedicamos á investigar las causas del fenómeno, no ha de sernos difícil encontrarlas. El hombre tiene el instinto de la justicia, y la sociedad, al constituirse en poder justiciero, ha debido satisfacer ese instinto, y en los Códigos penales, lo propio que en los sistemas teológicos, siempre ha castigado al culpable, siempre ha devuelto mal por mal; siempre, con mas ó menos perfeccion, con mas ó menos encono, ha aplicado la regla de ojo por ojo, diente por diente, vida por vida.

Ora haya la teología condenado al mal al tártaro, ora al infierno; ora el Código haya castigado los delitos con la muerte ú otras penas sanguinarias, ora los haya castigado con la cárcel, por mas que se haya separado algo de la forma mas popular, la ley del Talion, siempre se ha obedecido á la idea de volver mal por mal, de atropellar al que atropella. Y por mucho que haya discurrido la sociedad, por mucho que discurra, por mucho que invente, jamás podrá separarse de hacer una cosa semejante, ya que el hombre tiene el instinto de la justicia y no tiene otra forma de aplicarla en el mundo en que vive. Quien roba al ladrón, cien años ha de perdon, dice un refrán castellano que indica lo mismo que el que sienta que quien á hierro mata á hierro debe morir.

A medida que la civilizacion ha ido avanzando, á medida que el hombre se ha separado del estado de naturaleza y adquirido ideas convencionales, se ha tratado de dar á la justicia otra manera de manifestarse, y solo se ha conseguido suavizarla en algunos detalles, evitar las escenas repugnantes, pero no divorciarla completamente de la idea bajo que la concibe el hombre. Nada importa que el hombre civilizado llegue á avergonzarse de sus sentimientos, nada importa que quiera luchar con su naturaleza, pues por mucho que haga jamás podrá desprenderse de ella, ni cambiarla siquiera, y siempre que oiga su voz le dirá lo mismo que le ha dicho siempre, y siempre bajo la misma forma se le aparecerá la idea de justicia.

No se crea que vengamos nosotros á defender la pena del Talion y su consecuencia inmediata, las represalias, pues que creemos que el mejor timbre que puede ostentar la civilizacion moderna es la suavidad que ha

introducido en las costumbres. Nos proponemos únicamente demostrar que las represalias, la aplicacion de la ley del Talion por el pueblo en momentos solemnes cuando obra apasionado por una idea de justicia, es tan sensible como se quiera, pero es al mismo tiempo un fenómeno naturalísimo, un fenómeno que demuestra que se conserva todavía cierta virilidad de carácter sin la que es imposible toda accion grandiosa.

Digno es de notarse que solo los pueblos viriles ejercen la que se llama justicia popular, apasionándose las masas por una idea desinteresada. Los pueblos degradados, aquellos pueblos que se han avezado tanto á tascar el freno, que lo tascan sin sentirlo siquiera, se vengan por medio del homicidio más á menudo que los pueblos viriles, pero obran apasionados por motivos personales, por ideas interesadas. Así vemos que la raza anglo-sajona, esa raza potente y vigorosa, á pesar de que tiene tribunales que hacen más á menudo justicia que los nuestros, no ha perdido todavía la costumbre de tomarse en ciertas ocasiones la justicia por su mano, de lo que es testigo la llamada «Ley de Ling» que no es otra cosa que una forma de justicia popular, y siempre que esto sucede, nadie obra movido por el sentimiento de venganza personal, sino apasionados todos por un sentimiento de justicia, llevado hasta la ferocidad, si se quiere, pero viril y desinteresado.

Y las represalias no son otra cosa que una consecuencia inmediata de la ley del Talion. Cuando uno ó muchos individuos, abusando de su posición ó de su fuerza, atropellan por todo y causan trastornos y matan y atormentan á sus víctimas, y cuando por su misma posición ó por su fuerza se burlan de la sociedad entera y evitan caer en las manos de los que podrían hacer en ellos justicia, no puede el sentimiento popular satisfacerse de otra manera que hiriendoles donde ellos hieren, que causándoles los disgustos que ellos causan. Nada importa al sentimiento popular que deba sufrir la pena quien no es el principal culpable, si este se encuentra respecto del atropellador en la misma situación en que se encontraban las víctimas respecto del que ejerce las represalias. Bajo cierto punto de vista se ha realizado el ojo por ojo, diente por diente, vida por vida. Nada le importa que sean dignos de lástima los que sufran los efectos de su furor, si lo eran tambien los que con la represalia han de quedar vengados.

Por este motivo y porque en tiempo de guerra, cuando el derecho enmudece completamente ante la fuerza, es imposible que se haga justicia, se ha exasperado muchísimas veces el sentimiento popular y se emplean las represalias. Hay mas todavía; en ciertos momentos son hasta un mal necesario. Cuando nuestros guerrilleros de la guerra de la Independencia no podían conseguir por ningun medio de los generales franceses ser reconocidos como beligerantes, no les quedaba mas recurso que las represalias y por ellas conseguían hasta un resultado humanitario. Cuando cierto guerrillero en aquella época hizo aparecer una madrugada á una docena de oficiales franceses ahorcados á las puertas de una de las mas importantes poblaciones de España y por tal medio consiguió que se le reconociera como beligerante y se le hicieran prisioneros, prestó un buen servicio á la humanidad y salvó quizá á millares de víctimas con el sacrificio de unas pocas.

Y si el sentimiento de justicia popular se satisface con la ley del Talion y las represalias, ninguna conciencia recta puede hacer caer la responsabilidad sobre sus autores, sino sobre los que las motivaron, pues que al fin y al cabo el que las motiva obedece solo á impulsos criminales, á impulsos de fe-

rocidad malvada, y el que las ejerce obedece á un apasionamiento, llevado hasta la locura si se quiere, pero apasionamiento por la idea de justicia, que es condicion de la naturaleza humana.

No quisiéramos por nada en el mundo que se llegara jamás á las represalias; pero si por desgracia alguna vez se llega á ellas, si son motivadas, si el que las ejecuta obedece á sentimientos viriles y desinteresados, por estraviados que sean, las lamentaremos siempre; pero jamás haremos caer la responsabilidad sobre sus autores, sino sobre los miserables que con su ferocidad y con sus crímenes las hicieron inevitables ó las provocaran.

Estamos ya en período electoral, y es por consiguiente ilegal y contraria á la libertad del sufragio la remocion de cualquier funcionario. A pesar de ello véase constantemente los ministerios y centros oficiales llenos de esos que se llamaban personajes en tiempo de la monarquía: el general A, el ex-ministro B, el gobernador X, etc., etc., que van allá á hacer toda clase de papeles con tal de que se dé colocacion á algun recomendado, y si se les despidie de alguna de dichas oficinas diciéndoles que existe una ley que impide toda remocion y que la ley debe ser cumplida, sueltan una carcajada de sorpresa y de lástima que dá una idea perfecta de lo que son los políticos de Madrid.

Porque es preciso que se sepa que el respeto á la ley electoral que se tiene hoy en pocos, poquitos centros oficiales, pues que en su inmensa mayoría se sigue la costumbre madrileña, es una cosa tan nueva, tan sin precedentes, que ni imaginarla siquiera podían esos políticos que tienen siempre en la boca la felicidad de España.

Hemos recibido la visita del nuevo colega que ha empezado á publicarse en Sevilla con el título de *El Estado andaluz*. Como su título indica, viene á propagar la república federal, por cuyo motivo no podemos dejar de deseársela larga y próspera vida.

Anoche se intentó poner en escena en el Circo de Paul á beneficio de los presos carlistas, *El cura de aldea*; pero apenas habia terminado el primer acto cuando se presentó en el local un grupo que obligó á los actores á que renunciaran á su propósito. La concurrencia abandonó el teatro.

Para los que podrían tomar un fusil y marcharse á combatir á los carlistas, creemos que es poca empresa la de atemorizar á unos cómicos. Lo que no comprendemos es que los carlistas lleven su procacidad hasta el punto de ponerse siempre en evidencia, y su candidez, hasta el extremo de creer que pueden ser los provocadores, cuando por mucho que hagan no lograrán mas que mantener al país perturbado por mas ó menos tiempo, pero no obtener ningun resultado positivo.

Los diarios carlistas se atreven ipásmense nuestros lectores! á hablar del estado de Barcelona, de la excitacion de los ánimos, ditiéndola como indicios de no sabemos cuántos males.

Tanto cinismo parece imposible en quienes, si de algo pueden acusar á las autoridades y al pueblo, es de no haber aplicado á sus artículos—proclamas, que á tantos infelices han llevado á la montaña, y que han contribuido á sostener la absurda guerra civil, los artículos del Código penal que se refieren á los cómplices y encubridores de los delitos.

El Diario Español se ocupa de la contes-tacion que dimos á su artículo titulado «Los catalanes y el federalismo,» y se escusa de entrar en polémica aplazándola para cuando se plantee la cuestion en el seno de la Representacion nacional.

Quede, pues, aplazada.

Toma luego acta de que somos federalistas y queremos sacar todas las consecuencias naturales de la idea de federacion. Ello es trabajo inútil, pues todos los que nos conocen saben perfectamente quiénes somos y á dónde vamos.

Y sigue luego en la santa y laudable tarea de procurar llevar la division entre las diversas provincias españolas, siguiendo en ello la consigna que parece guiar á todos los unitarios, que se hacen la ilusion de que podrán seguir explotándolas y disponiendo de todas, sujetando á las unas con el apoyo de las otras y á todas con el de su division y múltiples agravios.

El Diario Español, pues, diario centralista y madrileño, está verdaderamente en su puesto.

La Republica Democrática, diario que ha salido para reemplazar á *La Tertulia*, tomando acta del suelto que publicamos relativo á la insubordinacion del batallon de Béjar acantonado en Sabadell, nos pide que escribamos á las corporaciones populares de Cataluña á que den fuerza al poder central, sin lo cual no ha de ser fácil acabar con la perturbacion carlista.

En primer lugar, note el colega que nuestro suelto iba encaminado á demostrar que la indisciplina fué promovida por los que mas debian hacer para conservar la disciplina, por los oficiales, y respecto á la peticion no podemos complacerle pues que lejos de querer aumentar las atribuciones del poder central, queremos mermarlas hasta llegar á la federacion.

En lo que sí podemos complacerle, es en pedir que se persiga sin tregua ni descanso á los carlistas, como ya lo hicimos en nuestro número de ayer, proponiendo una porcion de medidas que creemos habrian de ser eficaces para acabar con una insurreccion que es ya nuestra vergüenza.

El mismo diario nos dedica nada menos que otros tres sueltos, uno de ellos por tomar como nuestro lo que, advirtiéndolo, tomamos de la *Gaceta Popular*.

En otro nos dice que no es francamente unitario, sino que será lo que le digan que ha de ser las futuras Constituyentes, lo que nos parece lo mismo que decir que es no franca, sino embozadamente unitaria.

En muchos de los diarios de provincias que hemos recibido hoy, nos ha llamado la atencion el siguiente telegrama.

«MADRID 31 á las 5:25 de la tarde.—Las corporaciones republicanas de Barcelona, piden la supresion de las garantías constitucionales en su país.»

Hasta que tengamos noticia de la exactitud del hecho, nos contentaremos con negarlo. Si fuese cierto lo combatiríamos con todas nuestras fuerzas, pues que no habiéndose apurado ni aplicado siquiera los remedios ordinarios, no ha llegado la ocasion de acudir á los extraordinarios, que, en nuestro concepto, son casi siempre fatales y contra-productos.

Hé aquí la allocucion que publicó el gobernador civil de Barcelona para calmar la excitacion producida en el pueblo por las atrocidades de Saballs:

«Por grande y justificada que pueda ser la indignacion que en vuestros ánimos generosos han producido las nuevas de crueldades é infamias cometidas por las hordas facciosas, es deber vuestro, deber sagrado que la causa de la república os impone, el reprimir todo impulso que pudiera conducirnos á la alteracion del órden, que es la primera base de cuantas son necesarias para que las actuales instituciones se consoliden.

Oid mi voz amiga, que os encarece sobre todas las cosas prudencia y serenidad; mi voz amiga, que os advierte de que quizás los mismos agentes de ese partido cobarde é hipócrita, defensor de una causa vergonzosa, sean los autores de las sugerencias que se os hacen para que os entreguéis á extremos que deshonrarían para siempre el nombre de la república y el de los republicanos.

Sabedlo todos, os lo digo muy alto. El interés de los carlistas está hoy en provocar conflictos en las ciudades para que las autoridades tengan que reunir en ellas las fuerzas, distrayéndolas de la persecucion contra las pandillas facciosas, que solo desean verse dueñas de los campos y aldeas para talar y destruir, saciando su sed de pillaje.

Carlistas son, pueblo de Barcelona, los que quisieran hacerte criminal: ¡desprecíalos, confúndelos, contesta con la entereza y noble serenidad del republicano á la instigacion siempre mezquina del absolutista! Nada de escoses, confianza en el gobierno de la república, dignidad, órden y patriotismo, eso espera de vosotros.—Vuestro gobernador civil, Miguel Ferrer y Garcés.

El artículo que publicamos á continuacion es de un periódico de ideas conservadoras, del *Diario de Barcelona*. Lo reproducimos, no solo porque creemos lo leerán con gusto y provecho nuestros lectores, sino tambien para que se note que en provincias se prefieren estudiar las cuestiones á juzgarlas sin datos suficientes, como aquí se hace casi siempre:

EL EJERCITO FEDERAL SUIZO.

En la Confederacion suiza la organizacion militar está tan bien calculada como la organizacion política para que ningun canton ó Estado pueda abusar de su fuerza ni preponderar sobre los demás. Seria muy ocasionado á conflictos si cada canton tuviera su ejército permanente propio, y podria resultar tambien que el Gran Consejo que se creyese poco atendido ó perjudicado en cualquiera decision arbitral, llevada antes á la Asamblea, apelase á las armas para hacer valer su pretendido derecho procurándose el auxilio de los cantones vecinos á los cuales pudiese interesar la cuestion que se ventilase.

En Suiza no hay mas que ejército federal, estos es, ejército nacional, cuyas fuerzas facilitan á proporcion de su poblacion todos los cantones. El ejército se divide en tres clases: el ejército activo (élite), con licencia ilimitada, la reserva y la *landwehr*.

El servicio militar es obligatorio para todo suizo que ha cumplido la edad de diez y nueve años. Quedan eximidos de él: los individuos que ejercen la autoridad superior federal mientras dura su mandato; los de los gobiernos cantonales y algunos de sus empleados; los eclesiásticos, los catedráticos de las Academias científicas, los maestros de primeras letras y algunos empleados del ramo de correos, de los caminos de hierro y de los buques de vapor. Los empleados de los ferrocarriles quedan á la disposicion del general en jefe para los trasportes militares en caso de guerra, y desde aquel momento están sujetos á la ordenanza que rige para el ejército. Los hijos de viuda ó de padres ancianos, si acreditan que los sostienen con su trabajo, pasan desde luego á una de las dos reservas, y los médicos, farmacéuticos, veterinarios y eclesiásticos están obligados á prestar los auxilios de su profesion en los cuerpos donde se les destina en tiempo de guerra.

El ejército activo federal se compone del 3 por 100 de la poblacion de cada canton y la reserva la forma el 1/2 por 100 de la misma. Todo individuo puede ser retenido en las filas del ejército activo federal hasta haber cumplido los treinta y cuatro años, á pesar de que ordinariamente pasa á la reserva á los veinte y ocho ó treinta, en la cual se le puede obligar á permanecer hasta los cuarenta. Despues de esta edad el soldado miliciano pasa á la *landwehr*. Los cantones han de tener siempre completo el contingente correspondiente al ejército y á la reserva, para proporcionar el número de hombres que le pida el gobierno, como igualmente el material necesario con los repuestos reglamentarios para reemplazar los primeros y el segundo en caso de guerra. Si esta exigiese que se pusieran sobre las armas todas las fuerzas, la Confederacion está facultada á encargarse de la organizacion del ejército y de crear el material necesario.

Así como los cantones contribuyen proporcionalmente á la formacion del ejército federal facilitando cada uno de ellos el número de hombres que le corresponde, segun su poblacion, y el material proporcionado, concurren tambien á su sostenimiento con un impuesto gradual arreglado al

número de habitantes y á la riqueza del canton. Las dos clases en que se divide el ejército federal suizo arrojan para cada una de ellas, incluidas las armas especiales, los guarismos siguientes: élite ó ejército activo, 70.088 hombres; reserva, 34.832; total, 104.920 hombres.

Esta es, sin embargo, la fuerza reglamentaria; pero como los contingentes resultan mucho mayores de lo reglamentado por la obligacion del servicio general, el verdadero efectivo del ejército activo es en números redondos de 85.000 hombres y de 45.000 para la reserva, lo cual eleva el ejército de la Confederacion á la cifra total de 130.000 hombres.

Calculando ahora que no bajan de 50.000 hombres los licenciados del ejército y de la reserva que constituyen la *landwehr*, á la que aquellos pertenecen hasta la edad de 45 años cumplidos, la Confederacion Suiza, esa pequeña nacion de dos millones y medio de habitantes puede poner en un momento dado 180.000 hombres sobre las armas en disposicion de llenar todas las necesidades militares del país, puesto que todos tienen su armamento y equipo y lo necesario las dos primeras clases para entrar en campaña, y la tercera para hacer el servicio de guarnicion.

Ningun canton puede tener ejército activo propio ni llamar á las armas fuerza alguna de sus milicias sin autorizacion del poder central. Los cantones no tienen otra fuerza pública que los gendarmes. Cuando la Confederacion tiene necesidad de poner parte del ejército sobre las armas para un suceso cualquiera, interior ó exterior, señala el contingente que debe aprontar cada canton. Los cuadros de los cuerpos son los únicos que se mantienen en estado de permanencia con la obligacion de ocuparse en estudios militares y de cuidar de la instruccion de los batallones en los cortos periodos que duran las Asambleas.

Cada canton se encarga de la instruccion de su infanteria y la Confederacion de la de las armas especiales para lo cual conserva constantemente un cuerpo especial de instructores pertenecientes al estado mayor federal. El primer periodo de instruccion para los reclutas de las compañías del centro es de treinta dias, contando los de entrada y salida, y de treinta y siete para los de las dos compañías de cazadores que tiene cada batallon. En las armas especiales aquel periodo es de cuarenta y dos dias para los ingenieros, la artilleria y la caballeria, y de treinta y cinco para los carabineros. Para los años sucesivos las Asambleas, llamadas cursos de repeticion, la ley militar federal señala cinco dias, contando los de entrada y salida, para los batallones activos, cuatro para los de la reserva, y uno ó dos para la *landwehr*.

Si la convocacion para la instruccion de los cuerpos se verifica de dos en dos años, los dias de instruccion aumentan casi una tercera parte de los prescritos por la ley. Hay en cada año un dia de tiro por compañías, para el cual se aprovecha uno de los destinados á la instruccion. En cada canton suelen pasarse dos revistas anuales, en la primavera y en el otoño, para examinar, ademas del personal, el estado del vestuario, armamento y equipo. Los cuadros de los cuerpos se reúnen con alguna anticipacion en los sitios designados y los batallones se establecen en los pueblos inmediatos ó permanecen acampados, acuartelados ó alojados segun el punto de reunion y sus circunstancias. Los gastos que ocasionan estas Asambleas, sin embargo de ser de tan corta duracion, ascienden próximamente á 3.400.000 francos al año.

La graduacion mas elevada que existe en el ejército suizo es la de coronel, que son los oficiales generales de la Confederacion. Cuando se organiza un cuerpo de ejército las Cámaras eligen el coronel que debe mandarlo sin sujetarse á turno ni antigüedad; los coroneles que han mandado ejército conservan el título honorífico de generales.

En tiempo de guerra el general en jefe es el que dirige las operaciones y obra con completa independencia bajo su responsabilidad; una vez disuelto el cuerpo de ejército el Consejo federal vuelve á hacerse cargo de los asuntos militares. El estado mayor tiene su escalafon aparte; los ascensos son, en lo general, por eleccion, si bien se toma en cuenta tambien la antigüedad. No se puede ingresar en el cuerpo sin haber servido en alguno de los diferentes institutos del ejército y contar cuatro años, á lo menos, de último empleo los jefes, y dos los subalternos.

Como cada Estado se cuida de la organizacion y direccion de su infanteria, el gobierno del canton es el que confiere los empleos desde subteniente hasta jefe de batallon (comandante) inclusive. Sin embargo, los nombramientos están sujetos á determinadas reglas.

No se puede ser alférez de infanteria sin haber cumplido veinte años y haber servido algun tiempo como soldado; el individuo pasa despues seis semanas de prácticas en un cuerpo federal como aspirante á oficial, ó presta un servicio equivalente en su canton como sargento; terminada esta prueba sufre un examen teórico y práctico, y si sale aprobado recibe un diploma de capacidad y puede ser nombrado alférez en seguida ó cuando

el gobierno cantonal lo tenga por conveniente. En algunos cantones el aspirante recibe desde luego el despacho de alférez despues de haber servido dos años como soldado ó sargento, y entonces hace las prácticas y se somete al examen. Para las armas especiales los candidatos tienen que sujetarse á un examen previo de materias determinadas. Una vez admitidos, sirven dos años como aspirantes haciendo nueve semanas de prácticas en cada uno de ellos, y terminado este tiempo, sufre otro examen definitivo.

Los ascensos en todas armas son regularmente por antigüedad hasta el empleo de capitán, y por eleccion en la clase de jefes. Por consiguiente, resulta que en Suiza, para el nombramiento de alféreces, se fija un límite de instruccion teórica y práctica, y que para la categoria de jefes se buscan la inteligencia y los servicios. Cómprendese esta necesidad en un país donde la gerarquía militar termina en el empleo de coronel, que son los que mandan como generales en jefe los cuerpos de ejército en tiempo de guerra y en las asambleas extraordinarias.

Si nó fuera tan bien estudiada y económica la organizacion militar en la Confederacion suiza, no podria sostener con una poblacion tan exigua y un presupuesto, comparativamente, tan reducido, un ejército de 180 á 200.000 hombres. Por lo demás, este ejército llena cumplidamente las exigencias militares de una nacion cuya neutralidad está reconocida y garantida por las grandes potencias de Europa, resultando de esto que el gobierno pueda necesitar la fuerza tan solo en dos casos muy eventuales: en un conflicto interior, difícil de presentarse porque basta á prevenirlo la observancia de la Constitucion federal, ó para la defensa de un territorio que nadie tiene interés en atacar mientras no falte á las leyes internacionales. A pesar de las buenas condiciones del soldado suizo, cuya fidelidad y disciplina han pasado á ser proverbiales dentro y fuera del país, sus mismos jefes dudan de que en caso de una guerra extranjera, defensiva ú ofensiva, por su falta de instruccion y de hábitos militares, que no pueden adquirirse en Asambleas anuales ó bienales de dos á diez dias, pudiera la Confederacion hacer frente á un ejército permanente extranjero tal como existen en las demás naciones. Que el soldado suizo es inmejorable y posee grandes virtudes militares, sobresaliendo entre ellas la de la lealtad y la de la obediencia pasiva, lo atestiguan diferentes hechos históricos, y por ellos se ha visto que esos ciudadanos republicanos, en el cumplimiento de su deber como soldados, han sido el elemento incorruptible y el mas firme apoyo de algunas monarquías absolutas de Europa. Con semejantes cualidades, un ejército no puede menos de llenar su alta mision política social en todas partes, y el de la Confederacion suiza seria indudablemente uno de los mejores del mundo si su organizacion especial no le hubiera reducido á la simple y modesta condicion de una milicia ciudadana hábilmente reglamentada. — M. y Z.

CORRESPONDENCIA.

MIRANDA DE EBRO 31 Marzo.

Ciudadano director: Espero se servirá Vd. llamar la atencion sobre el malestar que se experimenta en estas comarcas. Los carlistas no se separan de nosotros, y nos amenazan constantemente, y mientras tanto los republicanos estamos sin armas, y para acabar de llevarnos el malestar están todavía armados y provocativos los voluntarios de Amadeo, sin que nadie se cuide de esta olvidada comarca ni de satisfacer sus necesidades.

A ello se añade que el pueblo no tiene confianza en ninguno de los jefes del ejército encargados de perseguir á los carlistas, pues que siempre que salen en su persecucion, luego que divisan á alguna de las partidas, en lugar de atacarla se da la voz de alto, añadiendo, que no pueden pasar adelante, que no tienen ordenes, etc., etc. Si el gobierno no trata de cortar estos y otros abusos, este país volverá á encontrarse en la misma triste situacion de la guerra de los siete años, y los hombres del Poder ejecutivo perderán el prestigio que tienen, y lo pagaremos todos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos:

Por la Presidencia se declara jubilado con el haber que por clasificacion le corresponda á don Domingo Moreno, consejero de Estado cesante.

Por el ministerio de Estado se declaran extinguidas las Ordenes de Carlos III, Damas Nobles de España, antes de María Luisa é Isabel la Católica.

Por el ministerio de Fomento se faculta á las Juntas de gobierno de los archivos, bibliotecas y museos para nombrar los empleados de su dependencia, dando cuenta á la Ordenacion de pagos.

Se crea una *Junta consultiva de estadística y del instituto geográfico*, dividida en dos secciones, una denominada de *Estadística* y la otra de *Instituto geográfico*, y se nombra para formarlas á los señores siguientes:

Presidente de la junta consultiva de estadística y del instituto geográfico á D. Fermin Caballero, ministro que ha sido de la Gobernacion; presidente de la seccion de estadística á D. Manuel Gomez, subsecretario que ha sido del ministerio de la Gobernacion; presidente de la seccion del instituto geográfico á D. Antonio Aguilar, director del observatorio astronómico de Madrid; vocales con destino á la seccion de estadística á D. Alvaro Gil Sanz, presidente de la audiencia territorial de Madrid; D. Francisco Garcia Martino, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Montes; D. José Torres Mena, director general de Contribuciones; D. Joaquin María Sanromá, consejero de Estado; D. Manuel Merelo, subsecretario que ha sido del ministerio de Estado; don Francisco Javier Bona, oficial cesante del ministerio de Ultramar, todos ellos pertenecientes á la junta consultiva de estadística; D. José Garcia Barzanallana, consejero de Estado que ha sido, vocal de la junta general de estadística y autor de la Memoria sobre poblacion, premiada por la Academia de ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1871; D. Eduardo Benot, representante secretario de la Asamblea nacional, y D. Eugenio Garcia Ruiz, representante de la Asamblea nacional; vocales con destino á la seccion del instituto geográfico á D. Agustin Pascual, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de montes; D. Francisco Coello y Quesada, director que ha sido de operaciones geográficas; D. Lino Peñuelas y Fornesa, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de minas; D. Lúcio del Valle, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; D. Miguel Merino, primer astrónomo del observatorio de Madrid; D. Rafael Amar de la Torre, presidente de la junta superior facultativa de minería; D. Carlos María de Castro, presidente de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, que pertenecian tambien á la junta consultiva de Estadística; D. Francisco de Paula Marquez, director que ha sido del observatorio de marina de San Fernando, y D. Manuel Fernandez de Castro, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de minas; vocal secretario de la junta y de la seccion de estadística á D. Robustiano Arnau, oficial mayor cesante de la direccion general de estadística, que desempeñaba los mismos cargos en la anterior junta del ramo, y vocal secretario de la seccion del instituto geográfico á don Ramon Rua Figueroa, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de minas.

Publica tambien varios telegramas de adhesion al Poder ejecutivo de la república.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE AYER.

Galicia.—La columna al mando del capitán Millan, del regimiento de Murcia, batió y dispersó el dia 30 á la faccion Ostendi entre Santana y Santa María del monte de Triacastela, haciéndolos prisioneros, y cogiéndole varios efectos de guerra.

Valencia.—La faccion Roche fué batida y dispersada anteayer tarde en el monasterio de Santa Ana, término de Jumilla, por la columna del capitán Párraga, de la guardia civil.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 31.—La comision encargada de dar dictámen sobre las corporaciones religiosas ha terminado sus trabajos.

Propone que los institutos extranjeros continúen bajo la direccion de sus administradores actuales, pero tendrán que convertir sus inmuebles en renta italiana ó extranjera.

Deberán tambien constituirse en nuevas fundaciones teniendo el mismo objeto, conformándose con las leyes italianas.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 55,70.
- El 5 por 100 id, á 90,65.
- El exterior español, á 23.
- Consolidados ingleses, á 92 3/4.
- Bolsin: exterior español viejo, á 22 9/16.
- El de 1872, á 22 1/16.
- El interior español, á 18 7/16.

SANTANDER 31.—El vapor-correo «Comillas» ha fondeado hoy en este puerto. Conduce la correspondencia de la Habana, 83 pasajeros de cámaras, 34 de proa, 21 oficiales y empleados, y 112 licenciados del ejército.

CADIZ 31.—Ha salido para la Habana el vapor-correo «Mendez Nuñez» conduciendo 77 pasajeros de cámaras, 81 oficiales y 294 individuos de tropa.

ALEJANDRÍA 30.—Ha sido puesto á flote sin averias el vapor que encalló en el canal de Suez y que interceptaba la navegacion por el mismo.

ROMA 30.—El ministro de Hacienda, Sr. Sella, ha pedido que se modifique el dictámen de la comision encargada de informar acerca del impuesto sobre la molienda.

El representante de Bélgica en el Vaticano, llamado por su gobierno, ha salido para Bruselas. En breve regresará a esta capital.

BERLÍN 30.—Cámara de los diputados.—El Sr. Delbruck, contestando a una interpelación del diputado Sr. Valk, dijo que el proyecto de ley sobre el registro civil, aprobado ya por el emperador, será presentado al Consejo federal y al Parlamento.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha llegado a nuestra noticia un abuso extraordinario, que a ser cierto, no encontraríamos palabras bastante duras para calificarlo.

Es costumbre en los dias de Semana Santa el pedir en las iglesias para los pobres, y muchas gentes que jamás se les ocurre socorrer en silencio al necesitado, depositan en las bandejas de las iglesias con ostentacion algunos reales. No censuramos la gracia, pero sí denunciarnos que estas limosnas no se emplean siempre en el objeto que se propone quien las hace, sino que se reparte este dinero entre empleados de algunas de las corporaciones de Beneficencia, que ya tienen su sueldo, y viene acaso a servir para que sus familias ostenten galas, con las que luego insultan a los menesterosos.

Fácil sería de corregir este abuso, ó mas bien de evitar este robo. Llamamos al efecto la atencion del señor gobernador.

El correo de Cuba llegado ayer alcanza al 15 de Marzo.

Parece que durante los quince dias que precedieron a la fecha indicada, hubo bastante movimiento en las operaciones militares, que dieron por resultado la batida de muchas bandadas de insurrectos, con grandes ventajas para nuestras tropas.

En el Camagüey fué rudamente castigado el enemigo. Los últimos despachos de Puerto-Príncipe alcanzan al 12, y, segun estos, el brigadier Marin con el batallon de San Quintin reconoció la Uretania, Vuelta del Rio Blanco, Baratalla y Pinar, Arroyo Hondo, las Mercedes, San José, Chorrillo, Casa Cruz, el Telégrafo, Carrasco, Acosta, Lejajo, Moja, Casabe, Naranjo, Tacones y Lacada, capturando diez hombres pertenecientes a las partidas insurrectas, apoderándose de nueve caballos y diez mulos, y destruyendo varias estancias y ranchos.

No fueron de menos importancia los hechos ocurridos en la comandancia general de Bayamo, Manzanillo y Jiguani. Un telegrama oficial del primero de los citados puntos da cuenta de haber intentado atacar los rebeldes el dia 4 á Jiguani, presentándose en dos fuertes partidas por el camino de Holguin.

«Al ¿quién vive? de los centinelas, dice el parte, respondieron con una descarga, é instantáneamente acudieron a sus puestos la guarnicion y voluntarios, quedando frustrado el proyecto del enemigo; el fuego duró tres cuartos de hora, sin baja alguna por nuestra parte: las del enemigo han debido ser numerosas, habiéndose encontrado en los reconocimientos que se han practicado dos muertos, tres fusiles, machetes, cuchillos y proclamas.»

El enemigo, segun otras noticias, fué perseguido inmediatamente y en su huida dejó, despues de haberse fortalecido en ventajosísimas posiciones, de las que fué arrojado a la bayoneta por las tropas, 11 muertos en el campo: este combate costó á la columna un soldado que sucumbió durante el.

En la comandancia de Santiago de Cuba tambien fué incesante la persecucion y con felices resultados.

Por último, un colega habanero dice, respecto á las operaciones militares de la primera quincena de Marzo:

«Con la actividad desplegada en la quincena que hoy reseñamos, con la pronta terminacion de la línea militar del Bagá, cuya importancia para poder esterminar al enemigo en la zona que mas recursos le ofrece harto conocen nuestros lectores, y con la inmediata llegada de reemplazos para poder nutrir debidamente los batallones, la mercedada insurreccion recibirá en breve golpes contundentes que contribuirán á la ansiada pacificacion de esta provincia.»

Dice El Gobierno: «Hasta ayer no ha tenido el gobierno conocimiento de un suceso que el rumor público habia propalado desde hace dos dias.

La sedicion militar de Zumárraga es realmente y por desgracia cierta, á pesar de que la noticia, antes de ser conocida en todos sus detalles, habia sido extraordinariamente exagerada.

El gobierno, por primer dato, recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

«Zumárraga 31, á las ocho de la mañana.—El brigadier Castillo al ministro de la Guerra:

Las tropas de mi columna siguen en perfecto estado de disciplina, sin que se haya alterado despues de los sucesos que tuvieron lugar la noche del 27, que pernoctó en esta la columna Gar-

dyn, que fueron contenidos al tocar llamada, formando ambas columnas, de lo cual di conocimiento en el acto al capitán general y general en jefe. Hoy ha pasado por esta la columna Fonteta, pero me dijo el jefe que, aunque ligeros, observó algunos síntomas alarmantes en Villafranca, de donde viene, y que atribuía á sugerencias.»

Al mismo tiempo que el precedente despacho, se han recibido en Madrid cartas de los oficiales que se hallan en Zumárraga, en los que se dan detalles de dicho suceso.

El 27 por la tarde llegó á aquel punto la columna del brigadier Gardyn con no muy buen espíritu de disciplina. Al poco tiempo de su llegada se confundieron las tropas de la columna con las que estaban en Zumárraga y empezaron á dar vivas á la república y gritos de abajo las estrellas y los galones! La grita duró desde las siete hasta las ocho y media de la tarde, disparando los soldados sus fusiles al aire.

El brigadier Castillo se presentó en seguida, mandando tocar llamada y silencio, logró que se formaran las tropas y las arregló energicamente, interrumpiendo su palabra los vivas á la república dados por la tropa.

El brigadier consiguió al cabo hacerse oír, logrando que los soldados siguiesen á sus oficiales y marcharan á sus cuarteles.

Ya antes de este suceso el brigadier Castillo habia mandado arrestar á tres soldados de Luchana que habian cometido algunos actos de indisciplina: por la noche la tropa pidió que fuesen puestos en libertad, y una comision se presentó al brigadier para pedir gracia por aquellos individuos, pero el jefe citado se negó á acceder á la peticion, y las voces cesaron inmediatamente.

El telegrama que insertamos precisa la situacion de la columna en este momento, y ofrece la confianza de que no se reproducirán los desórdenes.

Ayer fué arrestado un coronel de la guarnicion de Madrid por una ligera cuestion que tuvo con el general Pavia, segun se dice.

Dice El Cosmopolita: «El general Velarde ha separado al Sr. Padin, comandante de la fuerza de carabineros que debió copar á Cucala en Benicarló el dia que quemaron aquella estacion, por falta de celo en el cumplimiento de su deber.»

En Talavera de la Reina, patria del ilustre escritor que por primera vez compiló todas las noticias conocidas para formar la Historia de España, del P. Juan de Mariana, existe el pensamiento de levantarle una estatua á tan célebre historiador, y al efecto se ha abierto una suscripcion pública en toda España.

Las personas que quieran contribuir á tan honroso objeto, pueden enviar sus donativos al alcalde popular de la poblacion indicada.

Ayer se remitieron por la direccion general del Tesoro 3.000.000 de reales á Barcelona, uno á Cartagena y otro á Cádiz para las atenciones de guerra y marina.

Ayer se acuartelaron en el de Santa Isabel los francos tiradores de Pierrad, en número de 300 próximamente.

Ayer tarde á las cuatro se reunió el grupo de representantes republicanos conciliadores en el salon de presupuestos del Congreso. Los deseos de esa parte del antiguo partido radical son altamente patrióticos, pues prevaleció la idea de continuar prestando desinteresado apoyo al gobierno republicano. Se acordó tambien elegir un comité electoral que vele por los intereses de la fraccion. Los señores Huelves y Nuñez de Velasco presentaron una proposicion determinando el número de personas que deben componer el comité. Usaron de la palabra los señores general Milans, Labra, Mathet, Canalejas y otros oradores. La Correspondencia dice en su última hora que continuaba la reunion. Nosotros no tenemos mas pormenores que los que van expuestos.

(De La Discusion.)

Ayer circuló la noticia de que las tropas que llevaba el general Contreras habian querido regresar á Barcelona, y que, habiéndose opuesto á ello el general, habia sido herido de alguna gravedad.

No podemos creer que sea cierto el hecho, así como tampoco creemos las noticias, que ya hemos puesto en duda, referentes á que dicho general remitiera un telegrama al gobierno alegando, para no dejar su mando, la razon que alegan algunos descamisados cuando no les conviene hacer algo; así como tampoco creemos que haya tratado dicho general de ponerse al frente de los separatistas catalanes para ahorar á las próximas Cortes el trabajo de decretar la federacion.

Hay ya noticia del resultado del encuentro entre la faccion Cucala y la columna del regimiento de Granada. Las noticias que ayer se recibieron anuncian haber tenido los carlistas 11 muertos y un prisionero herido, llevándose algunos heridos;

la tropa tuvo cuatro muertos y siete heridos. El encuentro tuvo lugar en los ásperos despeñaderos de Culla, de los que fué desalojada la faccion.

Parece que uno de los muertos que tuvo la columna es un oficial.

La compañía de francos de Plaza va á pasar al Maestrazgo á las órdenes del brigadier Villacampa. Ciento cincuenta voluntarios movilizados, al mando del Sr. Cabalote, marcharán á Cataluña con el general Velarde, que va á salir inmediatamente.

Ayer, á hora bastante avanzada de la tarde, recibimos la correspondencia de la isla de Cuba. Las noticias de la Antilla alcanzan hasta el 15 de Marzo.

La insurreccion continuaba en el mismo estado. Habia tranquilidad material.

La situacion económica sin mejorar. El premio del oro á aquella fecha estaba á 24 por 100. Los cambios sobre España á 31. Ya sabemos por el telégrafo que posteriormente habian subido.

Segun el estado últimamente publicado del Banco de la Habana, los billetes de la emision extraordinaria de guerra subian en 1.º de Marzo á la enorme suma de 40.828.305 ps. 39 cs.

En Naval Moral, pueblo de la provincia de Toledo, se observa gran agitacion por el descontento que tiene una parte del vecindario contra la municipalidad, considerándola poco afecta al actual estado político.

Como hubiera temores de que los estudiantes de medicina pudiesen tener nuevas exigencias con respecto á la organizacion de las clases y nombramientos de catedráticos para ciertos puestos, parece que el director general de Instruccion pública ha declarado que está dispuesto á hacer respetar la ley á todos, aun cuando para ello fuera necesario disolver cuerpo alguno ó alguna facultad.

Han sido declarados cesantes en Madrid mas de 200 guardias de órden público.

La faccion Montoya, de 400 hombres mal armados, se hallaba el 31 en Apellaniz; Munain, con 40 hombres, sin armas, en Besoain; Llorente, con 200 infantes y 20 caballos, en Bernedo; Puelles, con 100, en Cambrana; Velasco, con 400, en Sarria; Lesca, con 150, en Unza, y Celedon, con 100, en Izarra.

Escriben de Bilbao que el ayudante de ingenieros Sr. Armanza, sargento de voluntarios, tuvo que dirigirse el sábado á Orduña por tener á la muerte á su padre carlista de Bernaola. Noticiosos los voluntarios de Bilbao, se presentaron en casa del cura de Abando, hermano del cabecilla, y en la de su hijo, tambien eclesiástico, y fueron aprensados y conducidos á la cárcel como garantía de la vida y libertad del Sr. Armanza.

El capitán general de Cataluña ha hecho que se reconcentren en Gerona los destacamentos esparcidos por la provincia con el fin de que no puedan ser objeto de golpes de mano como los de Berga y Ripoll.

La provincia de Sevilla ha pedido armas en gran cantidad, y tantas son las solicitudes por los diferentes pueblos de la Península, que apenas pueden darse curso á todas las peticiones.

El capitán Sr. Millan, jefe de la cuarta columna del regimiento de Murcia, con la mitad de ella batió y dispersó el dia 30 á la faccion Ostendi entre Santalla y Santa Marfa del Monte Triacastelo, cogiéndoles dos prisioneros é efectos de guerra. Las demas columnas persiguen á los dispersos de esta partida, que era la única que vagaba por la provincia de Lugo.

Mañana jueves á las nueve de la noche el señor D. Eugenio de la Iglesia, capitán de ejército, teniente de la guardia civil, dará una conferencia pública en el Ateneo militar, explicando sobre el tema: «Los ejércitos modernos y el ejército de la República.»

Se han abierto en Valencia las sesiones del jurado, concurriendo á la primera 48 jurados sorteados. La vista ha sido reservada por la naturaleza del delito. Ha presidido el que lo es de la sala criminal, asistiendo tambien el fiscal.

Con el título el Trafalgar, se ha puesto á la venta en las principales librerías, la primera novela de una serie que bajo el nombre de Episodios nacionales ha empezado á dar á luz el conocido escritor D. Benito Perez Galdós, autor de La fortuna de oro y El audaz, obras ambas que han obtenido la mayor aceptacion.

El título mismo de Trafalgar indica el gran interés dramático de esta novela, destinada á excitar la curiosidad pública.

Véndese á 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

Por el correo debe llegar hoy al ministerio de Estado una certificacion levantada por los secretarios de la embajada española en París, en que se espresan algunos de los descubiertos averiguados al examinar la documentacion, caja y libros del consulado; pero la necesidad de remitir al gobierno datos suficientes que sirvan de base á los procedimientos judiciales á que habrá de quedar sometido el Sr. Calvo y Teruel, han impedido incluir en aquel documento otros muchos detalles que el Sr. Olózaga promete enviar tan pronto como vayan siendo conocidos en todo su valor y se termine el inventario.

Anteayer salió de Castellon una columna de carabineros al mando del Sr. Padin, escoltando una conducta de caudales procedentes de la contribucion.

La faccion, emboscada, esperaba caer sobre la pequeña columna; pero esta, aprovechando los accidentes del terreno, pasó sin ser apercebido, burlando así las esperanzas de los facciosos.

Cuando estos comprendieron el engaño, se dirigieron precipitadamente hacia Puebla Tornesa, punto á donde marchaba la columna pero ya infructuosamente.

Ayer se celebró en casa del señor duque de la Torre la anunciada reunion de la junta directiva del partido conservador. En ella, segun nuestras noticias, reinó completo acuerdo entre sus individuos en la manera de apreciar las cuestiones políticas sujetas á su discusion. Despues de examinado el estado político del país, se acordó en principio el concurrir á las urnas en las próximas elecciones, siempre que el gobierno hiciera antes el órden, restableciendo por completo la disciplina del ejército y la calma del país.

En cuanto á la coalicion electoral no se llegó á tomar acuerdo, sin duda porque en este punto se encuentran muy divididas las opiniones de los constitucionales. (De El Imparcial.)

La columna que mandaba el brigadier Gardyn cuando llegó á Zumárraga, se componia de una compañía de migueletes, otra de ingenieros, otra de Luchana, dos de Cataluña, dos del Príncipe y secciones de artillería, caballería y guardia civil.

Entre los grupos que se formaron y que estaban compuestos de soldados de todas las armas, se veian paisanos y algunos extranjeros.

A la hora de cerrar nuestro número no habiamos recibido el correo de Cataluña, habiendo manifestado el encargado de repartir el apartado que no habia llegado.

BOLETIN REPUBLICANO

CENTRO REPUBLICANO FEDERAL ESPAÑOL.

CIRCULAR.

Ciudadano: Largos años de continua propaganda republicana federal; grandes esfuerzos é inmensos sacrificios, siempre con ánimo resuelto soportados; torrentes de sangre generosamente derramada por el triunfo de la idea; millares de víctimas sacrificadas con impiedad notoria, y la virtud de los principios federativos, habian preparado el advenimiento de la república como un hecho inminente, inevitable, fatal.

Esperábanlo los republicanos federales confiados en sus grandes fuerzas é inmensa vitalidad, con las que muchos marchaban al triunfo de su ideal por medio de los procedimientos revolucionarios, que hubieran sido el remedio mas eficaz para curar los males que aquejan á nuestra desgraciada patria; pero, circunstancias anómalas é imprevistas, en ocasion que contaba mayoría en las Cortes un partido monárquico, que temia la revolucion popular que hubiese barrido la podredumbre que nos asfixiaba, dieron vida á la forma republicana, mediante una evolucion parlamentaria que asombró á la nacion al ver cambiado su gobierno por los que, momentos antes, sostenian con fervor la monarquía, y con la mira, tal vez egoísta, de conservar un poder que presentian iba á serles arrebatado por el pueblo.

Paralizada de esta suerte la majestuosa carrera de la revolucion, próxima á obtener el triunfo, el partido republicano federal que la ama, no por sistemático espíritu de trastornos y violencias, sino por los inmensos bienes que la revolucion verdadera tiene que reportar á este desgraciado país, inspirándose en profundas y patrióticas consideraciones, doblegóse ante la realidad de los hechos consumados y hubo de aceptarlos como nuevo punto de partida, tras un breve descanso, para seguir marchando recto y constante hácia la consecucion de su ideal y llegar definitivamente á la república democrática-federal con sus naturales y legítimas consecuencias.

Solo así se explica la situacion actual del partido, cediendo únicamente ante la confianza de la pronta realizacion de sus propósitos, de la enérgica actitud que tomara en un principio, cuando respondió con la creacion de juntas revolucionarias federales en toda la nacion y en algunas provincias con la iniciativa para la constitucion de los pactos á la diplomacia ó sagacidad de los políticos de las Cámaras, que creyendo era bastante para satisfacer las exigencias de la revolucion el

ofrecer al país nombres en lugar de reformas, puso al frente del Poder ejecutivo personas distinguidas en el partido republicano; y cuando hubo de protestar con los sucesos de Málaga, Barcelona y otros puntos de la torcida interpretación que los monárquicos de ayer daban a la nueva forma de gobierno.

Si además de los hechos anteriores se tienen presentes las aspiraciones, claramente demostradas, de Valencia, Valladolid y otros pueblos importantes; los acuerdos de los delegados de provincias en Madrid; las manifestaciones de Zaragoza y Cartagena; las convulsiones de Andalucía; las decisiones de una asociación numerosa; la actitud de la clase obrera y hasta los sentimientos del ejército y la marina vivamente espesadas contra el carácter conservador que siempre tuvieron y en pró de las nuevas y regeneradoras ideas que el partido federal viene sustentando, desde luego se deduce que, aun á pesar de formar parte del Poder ejecutivo hombres influyentes en el partido republicano federal, el nuevo estado de cosas, por lo visto, no satisface por completo la aspiración mas generalizada en nuestro país, y todos ellos demuestran que la revolución, bien entendida, existe latente, crece de día en día y se impone por su propia virtud hasta el extremo de que todas las clases y partidos la consideran precisa, así como necesario é inevitable el que la revolución moral, que hecha está en la conciencia del pueblo, sea traducida en realidad, porque solo así pueden satisfacerse las necesidades públicas á complementar las condiciones del ser individual y colectivo, dando paz y sosiego á la nación, como consecuencia infalible de solución tan justa.

Para conseguirlo, en el sentido filosófico y racional con que este siglo portentoso se verifican los sucesos notables, gran número de republicanos federales de esta localidad y de provincias, profundamente penetrados de las verdades que dejamos expuestas, concibieron y realizaron el pensamiento de crear un Centro republicano federal español que, aunando todas las voluntades y unificando y fortaleciendo al partido, le auxilie en la tarea que ha emprendido, para que, con la independencia y autonomía que constituye nuestro credo, y sirviendo de base los pactos ó cualquiera otro principio que conduzca al mismo fin, pueda llegar al término que, por hoy, no puede ser otro que el establecimiento inmediato de la federación republicana.

Los medios para conseguirlo serán, salvo lo que en cada una de las circunstancias aconseje la mayoría de los centros, la discusión en su seno de

todos los principios políticos, económicos y sociales que interesen á la humanidad; la adopción de los medios conducentes al planteamiento de las conclusiones que la mayoría acuerde; la propaganda y generalización de las resoluciones que en los centros se adopten y el trabajo incesante para que á las delegaciones del pueblo vayan republicanos revolucionarios federales.

Centinelas avanzados y vigilantes perpétuos de las instituciones democráticas republicanas, estos centros prestarán su ayuda y apoyo al poder constituido ó á cualquiera otro que, compuesto de republicanos federales, marche decidido por el camino de las reformas y plantee y sostenga los principios que venimos proclamando; jamás encontrará mayor fuerza, ni mejores, ni mas leales y desinteresados amigos! Pero sin dormirse mecidos por una ciega confianza, serán los primeros que den la voz de alerta á sus conciudadanos si aquellos caros objetos peligrasen, los primeros que exciten al gobierno á continuar marchando si se detuviese en la senda progresiva que debe recorrer, y también los primeros que le abandonen, si por desgracia, lo que no espera el centro, se desviase de la marcha que el partido le tiene señalada y que la opinión pública unánimemente le pide.

Al dirigirse esta circular no duda el Centro que, siendo como sois uno de los mas sinceros partidarios de las ideas que sustentamos, y encontrándoos identificado con su pensamiento, coadyuvareis á su completo desarrollo, dándole á conocer á nuestros correligionarios de esa localidad y procurando que se forme otro Centro análogo, aunque independiente, con el que directamente pueda comunicarse el que tiene el honor de hablaros.

Adjunto os remitimos el reglamento y la lista de los individuos que componen la junta directiva del Centro de Madrid, á fin de que pueda servir de base, en cuanto lo considereis aceptable, al formar el de esa población.

De esperar es que vuestro patriótico celo y republicanismo probado os muevan á que los trabajos sean tan rápidos como las circunstancias lo exigen, y que desde luego noticiéis á este centro la formación del de esa, remitiéndonos el reglamento que se adopte, los nombres de las personas que compongan la junta directiva, la espresion numérica de los socios que le constituyan, y con la mayor frecuencia los acuerdos que tome para armonizar la marcha política en toda la nación. Observada y seguida que sea esta conducta, sucederá que el Centro Republicano Federal Español será una sola corporación en todo el país, con la autonomía correspondiente en cada localidad, demostrando así á nuestros enemigos desde estos

primeros momentos, que la federación es un hecho práctico y posible y que armoniza la variedad dentro de la unidad fuerte y poderosa.

Os desean salud y república federal, vuestros correligionarios: El presidente del Centro, Francisco García Lopez.—Los vicepresidentes: Juan N. Altolaguirre.—Leon Taittel.—Francisco Casaldouero y Conte.—Ruperto C. Chávarri.—Los vocales: Francisco Forasté.—Andrés Lafuente.—José Barbier.—Patricio Calleja.—Gonzalo Osorio Pardo.—Gabriel Feito Martin.—Eduardo Lopez y Lopez.—Manuel Fernandez Herrero.—Gabriel Mas.—Amador Herrera.—Fermin Dávila.—Francisco Pugnare.—Felipe Gomez.—Claudio Escarpizo.—José María Martinez.—Felipe Font.—Tomás Suarez.—Angel Armentia.—Francisco Terrados.—Eleuterio Martinez.—Santiago Gutierrez.—José Martinez Roman.—José García Andoain.—Pedro Perez Uria.—Félix Lallave.—Antonio Cerrudo.—Francisco Berenguer.—Vicente Tricio.—Antonio Muñoz.—Pedro Fernandez Martin.—Antonio Gonzalez.—Tesorero, Isidro Lavilla.—Contador, Mariano Val y Gimenez.—Los secretarios, Eusebio E. Lopez Figueredo.—Ernesto Lacalle.—Angel Arenas.—Manuel Otero.

Madrid 30 de Marzo de 1873.

Ciudadano Director de EL ESTADO CATALAN.

CASINO REPUBLICANO FEDERAL DE SEVILLA.

Este casino ha aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el domingo 30 del corriente la siguiente proposición:

«El casino republicano federal de Sevilla protesta enérgicamente contra los propósitos que los diarios conservadores atribuyen á varios diputados andaluces, de quienes se dice hallarse dispuestos á hacer declaraciones en favor de la república unitaria.

El casino cree ser esta una de las muchas noticias que con intención dañada se lanzan á los vientos de la publicidad para dividir al gran partido republicano en vísperas de pacífica lucha electoral próxima á entablarse en los comicios; mas en todo caso, y por si desgraciadamente el rumor se confirmara, desautoriza á los que tales declaraciones hagan por ser contrarias á los principios sustentados por el partido republicano de Sevilla, cuyos actos se dirigen al planteamiento de la república democrática federal debiendo reclamar por medio de sus representantes en las próximas Cortes, que esa y no otra sea la reforma en que definitivamente se organice el país.»

Sevilla 30 de Marzo de 1873.—El secretario I.º José Alvarez Astolfi.

BOLSA.

Cotizacion del día 2.

- Renta perpétua al 3 por 100, 19-05. Pequeños, 19-05. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 24-50. Pequeños, 24-75. Deuda del personal, 00-00. Billetes Hipotecarios, segunda serie, 101-25. Bonos del Tesoro, 61-00. Idem en cantidades pequeñas, 62-75. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 72-50. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 20.000 rs., 00-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 37-90. Idem id., id., de 20.000 rs., 00-00. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 155-00.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 y 1/2.—F. 130 de abono.—T. 1.º par.—Ruy Blas.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 192 de abono.—T. 3.º par.—El castillo de Simancas. —¿De quién son los chicos?

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Funcion 174 de abono.—Turno 3.º par.—La paloma azul.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Funcion 22 de abono.—Turno 1.º par.—Un casamiento republicano.—¿Come el duque?

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—A falta de pan buenas son tortas.—Pelos y señales.—Una sesión borrascosa.—La guía de forasteros.

MARTIN.—A las ocho.—Quién es su madre.—El arcediano de San Gil.—El segundo mandamiento.

SALÓN ESCLAVA.—A las 8 y 2/4.—Orestes.—El oceno no estorbar.—El ramo de la vecina.—Las deudas de don José.—Cuadros.

ROMEA.—A las 8.—Corona y gorro frigio.—Amor y caridad.—Corona y gorro frigio.—Por un drama.—Baile.

RECREO.—A las 8.—Un duelo y una fiesta.—Robinson.

CAPELLANES.—A las 8.—Consecuencias del Alza, Pilli!—El triunfo de la República.—Un ardid cómico.—Dios, patria y rey.—Baile.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO DESPACHO de pan de D. Francisco García, calle de Oádiz núm. 14, se espande pan caliente cuavaces al día y para mayor comodidad de los consumidores, se lleva á domicilio. Se reciben avisos por el correo interior.

LAS PASIONES DE LA MUJER.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magnificas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo.

En provincias en casa de los señores correspondientes.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES.

CONCORDADOS Y ANOTADOS.

2.ª EICION.

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscripción en la de su editor, San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid.

EL MUNDO CÓMICO.

SEMANARIO

HUMORÍSTICO, ILUSTRADO É ILUMINADO.

Director artístico: J. L. Pellicer.—Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel superior y satinado con siete ó ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Duque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satíricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustonó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matoses, etc.

Esta publicación, nueva en España, solo cuesta una peseta al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias.

Se suscribe en todas las librerías de España, donde se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en Provincias.

Dirección y Administración: Plaza de San Nicolás, 7 y 9, bajo.—Madrid.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

COLECCION

DE LOS

MEJORES AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS.

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

PROSPECTO

Es hora ya de que el pueblo español conozca su propia literatura y la de todas las demás naciones, los sistemas filosóficos y el movimiento histórico de que derivan sus ideas religiosas y sus aspiraciones políticas, el desarrollo que han tenido, y el estado en que se encuentran las ciencias y las artes. El objeto de la Biblioteca Universal es satisfacer esta necesidad, poniendo al alcance de todas las fortunas las grandes obras del entendimiento humano.

Grandes son los sacrificios que hemos hecho para acometer semejante empresa; pero seguros estamos de que el público apreciará nuestros esfuerzos secundándonos en nuestro pensamiento. Las condiciones que reúne nuestra edición no son comunes á las de tan ínfimo precio.

Contamos con eminentes escritores para nuestras traducciones, con hombres que son una verdadera gloria nacional para dirigirnos en la elección entre lo bueno que ha producido el entendimiento humano.

Publicaremos un tomo mensual, interin organizamos la administracion, nada fácil, de una biblioteca como la nuestra, que ha de abrazar todo lo mejor que ha producido la humanidad; mas adelante una cada quince dias.

BASES DE LA PUBLICACION.

La obra se publicará por tomos de á 200 páginas unos con otros, de esmerada impresion, al ínfimo precio de 50 céntimos de peseta (2 rs.),

tanto en Madrid como en provincias, pagados al recibir el tomo.

Se admiten suscripciones en las principales librerías, y en la direccion y administracion, Madrid, calle de San Mateo, núm. 11, bajo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Al que se suscriba por doce tomos adelantados se le regalará un tomo gratis, elegantemente encuadernado.

OBRAS EN VENTA.

- El Romancero del Cid.—Un tomo, 2 rs. La Celestina.—Dos tomos, 4 rs. Estudios sobre la Edad Media, por D. Francisco Pi y Margall.—Un tomo 2 rs. Poesías de Fray Luis de Leon.—Un tomo, 2 rs. Juan de la Cruz.—Un tomo, 2 rs.

EN PRENSA.

Poetas contemporáneos de Alemania.

Obras completas de Flaxman, grabadas al contorno por D. Joaquín Pi y Margall, premiado con medallas de 3.ª y 2.ª clase en las exposiciones nacionales. Colección de 268 grabados en azero y 60 páginas de texto explicatorio y biografía de Juan Flaxman. Sale esta obra por entregas semanales, que contienen 6 láminas, al precio de 2 rs. Las páginas de texto mencionadas se repartirán al final de la obra y equivaldrán á 6 entregas. Total de entregas, 49. Al que desee toda la obra, y gira libranza ó letra en esta administracion, San Mateo, 11, bajo, se le hará la rebaja de un 15 por 100. Se suscribe en las principales librerías.

EL ADALID,

DIARIO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO-FEDERAL.

Este diario, que se publica en LA CORUÑA con el objeto de propagar el dogma republicano, se ocupará además de los artículos y remitidos de pura doctrina republicana federal que se insertarán diariamente, de cuantos asuntos de actualidad afecten, así al estado general de la política como á las localidades del país gallego.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Provincias 16 rs. trimestre, remitido directamente al administrador, Lu-chana, 16, Coruña.

Se suscribe en Madrid; librería de la viuda de Escribano, Izquierdo 25; Enrique Abad, duque de Alba, 6, 2.º y en la administracion de «El Estado Catalan,» Olivar, 22.

CENTRO DE CONTRATACION

Calle de Raurich, 17, entresuelo. Barcelona.

Este establecimiento se dedica con actividad é intelligenza al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativos y otros asuntos de especie análoga.

GRAN RELOJERIA.

DE MANUEL WEHRLE.

Calle de la Libertad, 32. BARCELONA.

Relojes de todas clases y precios, de sobremesa, de cuadro, remontoirs de oro y de plata y para la navegacion. Gran surtido de las mejores fábricas de Inglaterra, Suiza y Francia. Composturas de todas clases, con prontitud y esmero.